

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **028**

Fecha: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2012 00167	Ejecutivo Singular	FERCO LTDA	DEPOSITO Y VENTA DE MATERIALES NORIEGA	Auto Interlocutorio ACEPTAR la transacción celebrada entre las partes FERCO LTDA FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN y RAMON ANOTINIO NORIEGA; En consecuencia, DECLARAR TERMINADO el presente proceso ejecutivo singular promovido por FERCO LTDA FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN a través de apoderado judicial, en contra de RAMON ANOTINIO NORIEGA; ORDENAR el levantamiento de las medidas de decretadas en el asunto si es que no existiere solicitud de remanente alguna, lo cual deberá certificarse por la secretaría del despacho antes de proceder de la forma aquí indicada; y en caso de existir las mismas, dejarse a disposición de la entidad correspondiente las mismas; Si este proveído no fuere objeto de recurso este auto, ARCHIVASE el expediente y déjese constancia de su egreso en el sistema de información estadística de la Rama Judicial y en los libros respectivos	25/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 028**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 28 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 28 de febrero de 2022

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
Secretaria